



GOBERNACIÓN
DEL MAGDALENA



PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

2018

El objetivo principal es promover el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, de capacitación y convivencia entre los funcionarios de la Gobernación del Magdalena y sus familias, con el fin de brindar herramientas para un mejor clima laboral, armonía y entendimiento entre los miembros de la Familia Gobernación en la vigencia 2018.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Contenido

1. INTRODUCCION	2
MARCO LEGAL	2
2. MARCO CONCEPTUAL	4
3. JUSTIFICACION.....	6
4. OBJETIVO GENERAL.....	6
4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
5. ALCANCE.....	6
6. PLAN DE ACCION Y/O TRABAJO	7
7. RESPONSABLE.....	7
8. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.-.....	7
9. LÍNEAS DE ACCIÓN.	15
10. LÍNEA DE ACCIÓN: BIENESTAR FISICO	15
11. LINEA DE ACCION: BIENESTAR EMOCIONAL	18
12. LINEA DE ACCION: BIENESTAR AMBIENTAL	30
13. INCENTIVOS.....	38



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



1. INTRODUCCION

La Gobernación del Magdalena liderada por la Señora Gobernadora **Rosa Cotes De Zúñiga** a través de la Secretaría General, Oficina de Talento Humano y el área de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, como parte de sus funciones debe generar políticas relacionadas con la del talento humano, bienestar social, Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual tiene dentro de sus competencias el diseño, coordinación e implementación de actividades que deben propender por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los funcionarios y de sus familias.

El mandato misional conlleva a la ejecución de actividades que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos gubernamentales trazados en las políticas, los programas y las tareas a desarrollar conforme a la ley, cuya realización requiere de la utilización de recursos físicos, financieros, técnicos y humanos.

El objetivo principal es promover el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, de capacitación y convivencia entre los funcionarios de la Gobernación del Magdalena y sus familias, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Bienestar Social para la vigencia 2018.

MARCO LEGAL

El Programa de Bienestar social de esta vigencia cuenta con el siguiente sustento legal

- LEY 734-2002 Por la cual se expide el código disciplinario único En el Titulo IV, art, 33 numeral 4, establece que los servidores públicos “Tienen derecho a participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales; así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes
- Decreto Ley 1567 de 1998, Título II: Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado. Los programas de Bienestar Social deben ser orientados a crear, mantener y mejorar el nivel de vida de los servidores públicos y sus familias y a la vez que deben propiciar un ambiente de trabajo que genere eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio.

Con respecto a los incentivos este decreto 1567 indica que los programas de incentivos deben orientarse a crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo y a reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia de los empleados de carrera y de libre nombramiento y remoción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, en el parágrafo del Artículo 36, del capítulo I del título VI, señala que “Con el propósito de elevar los niveles de eficacia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente Ley.”
- Decreto 4661 del 19 de diciembre de 2005. Por el cual se modifica el parágrafo 1° del artículo 70 del Decreto 1227 de 2005, relacionado con los beneficiarios de los programas de educación no formal y de educación formal básica, primaria, secundaria y media, o de educación superior.
- Decreto 1443 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública, en su artículo 2.2.10.2 determina la actividad que se podrá desarrollar en el área de protección y servicios sociales.

Deportivos, Recreativos y Vacacionales.

1. Artísticos y culturales
2. Promoción y prevención de la salud.
3. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades
4. Promoción y programas de vivienda

El Decreto 1083 de 2015 en su Art, 2.2.10.7 indica que para el área de calidad de vida laboral se debe efectuar los siguientes programas:

Medir el Clima Laboral, por lo menos cada dos años.

1. Evaluar la adaptación al cambio laboral.
2. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para consolidación para consolidación de la cultura deseada.
3. Fortalecer el trabajo en equipo
4. Adelantar programas de incentivos



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



2. MARCO CONCEPTUAL

- 2.1 BIENESTAR:** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de los funcionarios y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.
- 2.2 BIENESTAR LABORAL:** Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del equipo de trabajo, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.
- 2.3 PROGRAMAS DE BIENESTAR:** Los programas de bienestar deben organizarse a partir de las iniciativas del equipo de trabajo, con la finalidad de orientar, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad; además lograr un verdadero compromiso con la entidad.
- 2.4 CLIMA LABORAL:** Es el medio ambiente humano y físico en el que se desarrolla el trabajo cotidiano, influye en la satisfacción del personal y por lo tanto en la productividad. Está relacionado con el saber hacer del directivo, con los comportamientos de las personas, con su manera de trabajar y de relacionarse, con su interacción con la entidad, con los implementos que utiliza para el desarrollo de su trabajo. Es la alta dirección con su cultura y con sus sistemas de gestión, la que proporciona o no el terreno adecuado para un buen clima laboral.
- 2.5 APTITUD:** Conjunto de características emocionales y de personalidad junto con la capacidad y competencias para realizar una labor.
- 2.6 CAPACITACIÓN:** Conjunto de procesos orientados a completar las capacidades del equipo de trabajo.
- 2.7 COMPROMISO ORGANIZACIONAL:** Es el compromiso de un empleado con la entidad para compartir sus conocimientos presentes y futuros.
- 2.8 ESTÍMULOS E INCENTIVOS:** Son todas las medidas empresariales planificadas, que motivan al equipo de trabajo a alcanzar por voluntad propia determinados objetivos y les estimula a ejercer una mayor actividad y a obtener mejores resultados en su labor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



2.9 SISTEMA DE ESTÍMULOS: Se entiende por sistema de estímulos el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar social de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

2.10 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS: Los programas de estímulos se desarrollan con el fin de asegurar la permanencia del talento humano excelente, de motivar el desempeño eficaz, el compromiso de sus empleados con la Gobernación del Magdalena y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar.

2.11 PROGRAMA DE INCENTIVOS: Buscan premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



3. JUSTIFICACION

La Secretaría General, Oficina de Talento Humano y el Área de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los fundamentos legales y conceptuales ha formulado un Plan de Acción que contiene actividades que se ejecutaran bajo su coordinación, con el fin de propender por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los Servidores Públicos y de su núcleo familiar.

Todas estas actividades están desglosadas en el Plan de Acción a ejecutar en la vigencia del 2018, por la Administración Departamental y las dependencias que tienen la misión y responsabilidad la implementación de las acciones que han sido programadas.

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el programa de Bienestar Social en la Gobernación del Magdalena, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida del recurso humano y su núcleo familiar, generando actitudes favorables que fortalezcan los diferentes estilos de vida (Salud, educación y recreación) reflejados en la productividad de la entidad.

4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer los principios y valores institucionales, la convivencia, las competencias de trabajo en equipo y comunicación y disminución de los niveles de estrés.
- Promover la sana alegría de los servidores públicos y sus familiares para su motivación y satisfacción en el trabajo.
- Disminuir los niveles de estrés incrementando la salud física, mental y concientización de la importancia de la alimentación sana.
- Busca proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes.
- Generar espacios de integración y de esparcimiento dentro de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena.

5. ALCANCE

Los programas de bienestar social e incentivos de la de la Gobernación del Magdalena, están orientados a la consolidación del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, y el trabajo eficiente y eficaz de los servidores públicos. El alcance del presente Plan se



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



extiende a todos los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena y sus familias.

6. PLAN DE ACCION Y/O TRABAJO

Para la ejecución de las acciones se ha tenido en cuenta las diferentes áreas de bienestar que se pretende trabajar, para lo cual hacemos dividido de la siguiente forma:

- Bienestar físico
- Bienestar Ambiental
- Bienestar Emocional

7. RESPONSABLE.

El Control y vigilancia para la aplicación de este Plan y su correcta ejecución corresponde a la Secretaría General, por medio de la Oficina de Talento Humano y su área de Capacitación, Bienestar social y Salud Ocupacional.

8. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.-

El Programa de Bienestar Social 2018, se elabora de conformidad con los lineamientos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública donde se establecen los criterios para desarrollar los programas de Protección y servicios sociales (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de apoyo para educación formal), y la calidad de vida laboral dirigidas a los funcionarios y sus familias.

Metodología del Plan.- Teniendo en cuenta las necesidades de Bienestar de los funcionarios, el área de capacitación, bienestar social y salud ocupacional de la Oficina de Talento Humano aplicó la Encuesta De Necesidades Y Expectativas Para La Elaboración Del Plan Anual De Bienestar Social E Incentivos 2018 (Ver Anexo A), se utilizó un formulario electrónico, a cada funcionario se le enviaba el link al cual debían ingresar y diligenciar la encuesta desde sus computadores, celulares o tablets, con el fin de conocer las expectativas y prioridades de los funcionarios y los programas de Bienestar en los cuales desearían participar, con la participación de María Hilaria González Ordoñez y Karina Jiménez Caamaño, funcionarios de la entidad.

8.1 METODOLOGÍA DEL PLAN.-

Teniendo en cuenta las necesidades de Bienestar de los funcionarios y su grupo familiar, se establecieron líneas de acción que inciden en el cumplimiento de la misión institucional, donde es necesario entender que esto se logrará en la misma manera en que generemos condiciones convenientes para el empleado público, el cual es cambiante por su naturaleza y por su campo de acción, de la misma manera entregarle herramientas



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



para enfrentar situaciones del entorno que en cualquier momento pueden incidir en la Institución.

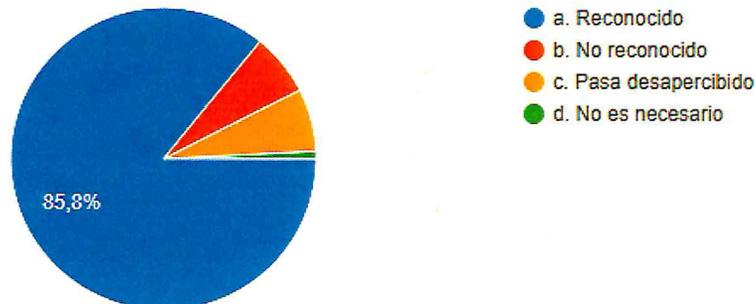
Se hace necesario fomentar actividades que incidan en el refuerzo de capacidades intelectuales, morales, deportivas, culturales, para obtener el fortalecimiento de los valores morales, éticos y principios en los funcionarios quienes con sus actuaciones y comportamientos son los que le imprimen una imagen a la Institución.

8.2 DISEÑO, TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA.

8.2.1 DISEÑO: Para el diseño de la encuesta se tuvieron en cuenta aspectos tales como accesibilidad, tiempo, comodidad, así como ser amigable con el medio ambiente y evitar imprimir documentos innecesarios, por lo anterior se establece una encuesta electrónica diseñada en el correo institucional de la Gobernación del Magdalena y a cada funcionario le llegó a su correo un link que le permitía acceder a la misma en cualquier momento del día y realizar el diligenciamiento, en tiempo real se iba observando el número de personas que daban respuesta a las encuestas. Dieron respuesta a la misma un total de 150 empleados.

8.2.2 TABULACIÓN Y ANÁLISIS

Gráfico1. Cree usted que Bienestar Social en la Gobernación del Magdalena es



De acuerdo al gráfico podemos observar que para el 85,5% de la población las actividades de Bienestar Social son identificadas por los servidores públicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

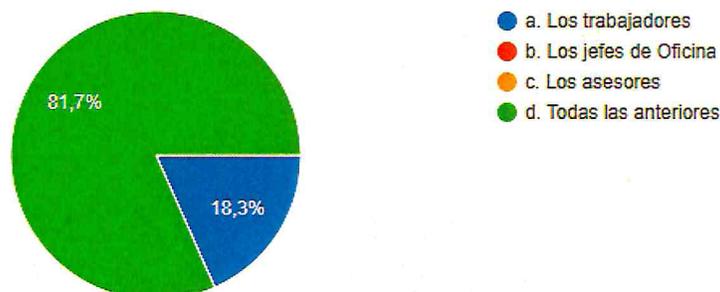
Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.

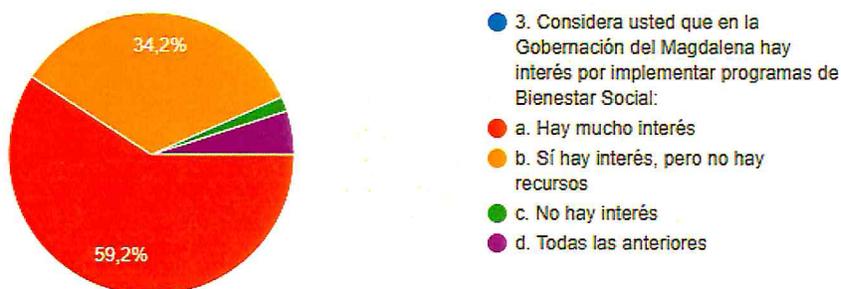


Gráfico 2. En la Gobernación del Magdalena es importante el área de Bienestar Social para



Si observamos el gráfico 2 podemos ver que para el 81,7% de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena, las actividades de Bienestar Social es transversal a todos los niveles jerárquicos que en ella existen.

Gráfico 3. Considera usted que en la Gobernación del Magdalena hay interés por implementar programas de Bienestar Social



Acorde a la gráfica 3 el 59,2% de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena considera que existe mucho interés por parte de la administración departamental en la implementación de programas de Bienestar Social a la vez el 34,2% argumenta que no se hace una adecuada asignación de recursos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

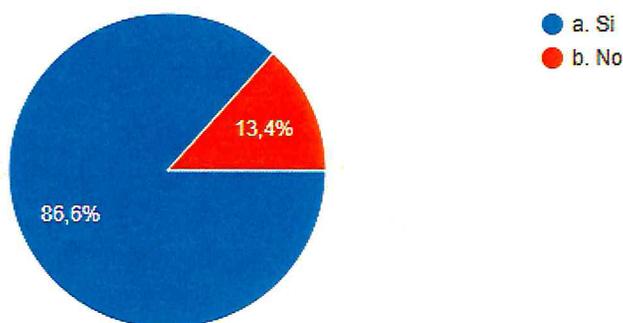
Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.

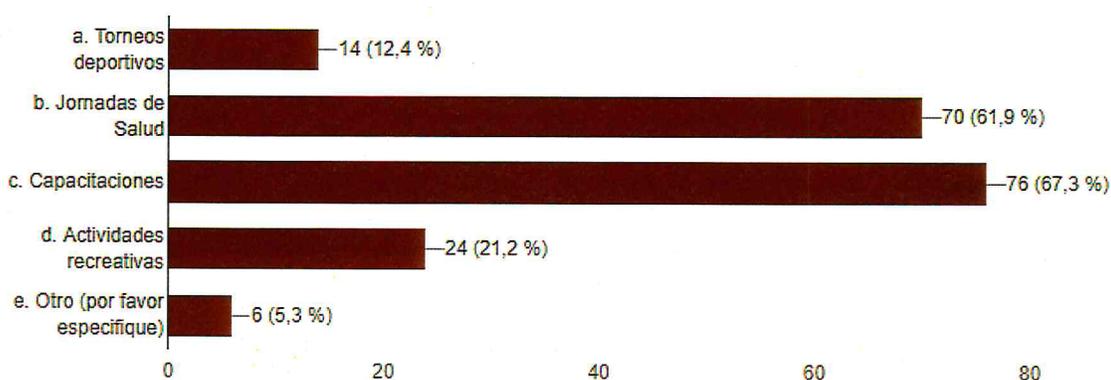


Gráfico 4. Ha participado usted en programas de Bienestar Social en la Gobernación del Magdalena



Según el gráfico 4 podemos observar que el 86,6% de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena, argumentan haber participado en actividades programadas por el área de Bienestar Social.

Gráfico 5. En cuales de las siguientes actividades ha participado



Acorde al gráfico de barras 5 podemos observar que el los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena argumentan haber participado en mayor proporción en actividades tales como jornadas de salud (61,9%), capacitaciones (67,3%) y en menor proporción en actividades recreativas (21,2%), torneos deportivos 12,4%), dentro del ítem



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

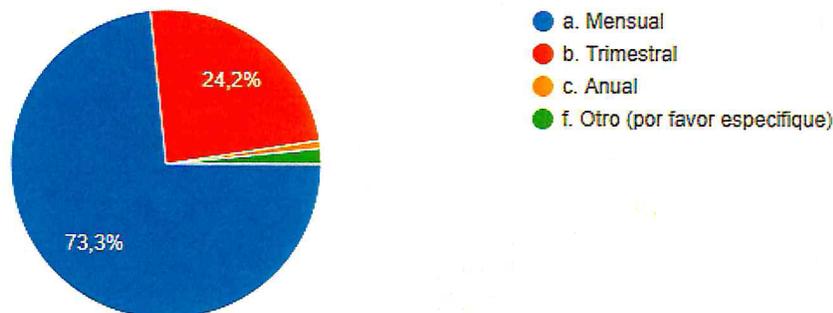
Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



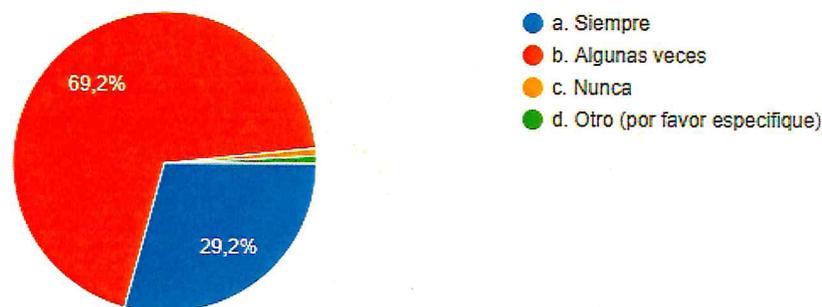
otros (5,3%) enuncian actividades como exámenes médicos laborales, celebración de cumpleaños de los funcionarios, entre otros.

Gráfico 6. Con que frecuencia le gustaría que se realizaran las actividades de bienestar social en la Gobernación del Magdalena



Acorde al gráfico 6, encontramos que el 73,3% de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena, argumenta que debería realizarse las actividades mensualmente, a la vez también consideran que algunas de éstas podrían realizarse trimestralmente (24,2%).

Gráfico 7. Le gustaría que en las actividades de Bienestar Social de la Gobernación del Magdalena sea incluido su grupo familiar



Acorde al gráfico7, podemos decir que los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena consideran que algunas veces la administración departamental debe tener en cuenta su núcleo familiar en las actividades programadas por el área de Bienestar Social,



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

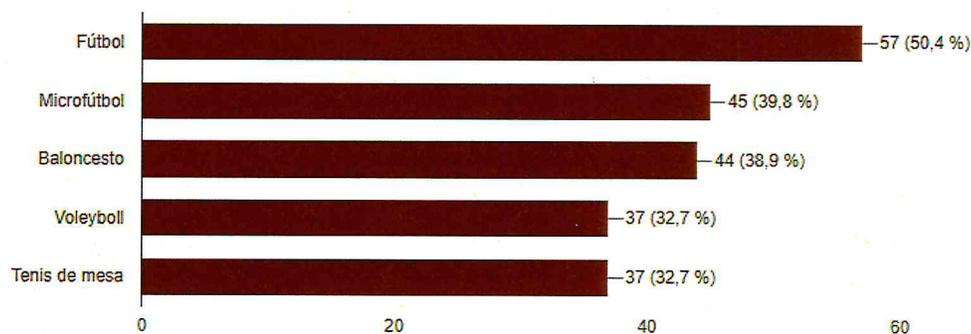
Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



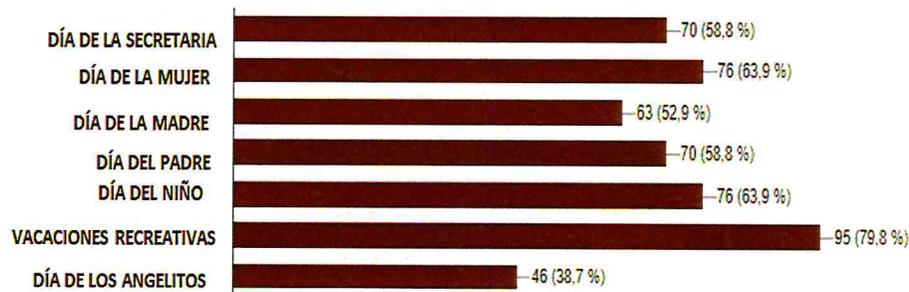
en actividades específicas, tales como el día del niño, charlas para padres e hijos, charlas de pareja, vacaciones recreativas, entre otros.

Gráfico 8. Mencione las actividades deportivas de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena



Para los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena son muy importantes las actividades deportivas siendo el de mayor interés el fútbol (50,4%) debido al porcentaje de población masculina que con que se cuenta.

Gráfico 9. Mencione las actividades recreativas de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Para los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena denota gran importancia las actividades recreativas, que les permiten tener espacios diferentes dentro de sus jornadas laborales, que les permite incluir a sus núcleos familiares. Siendo las más importantes en orden de elección las vacaciones recreativas 79,8%; día de la mujer 63,9%; día del niño 63,9%; día del padre 58,8%; día de la madre 52,9% y el día de los angelitos 38,7%.

Gráfico 10. Mencione las actividades Promoción y prevención de la salud de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena

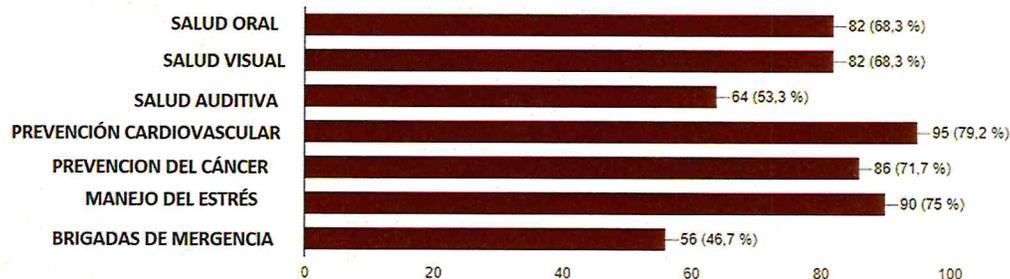
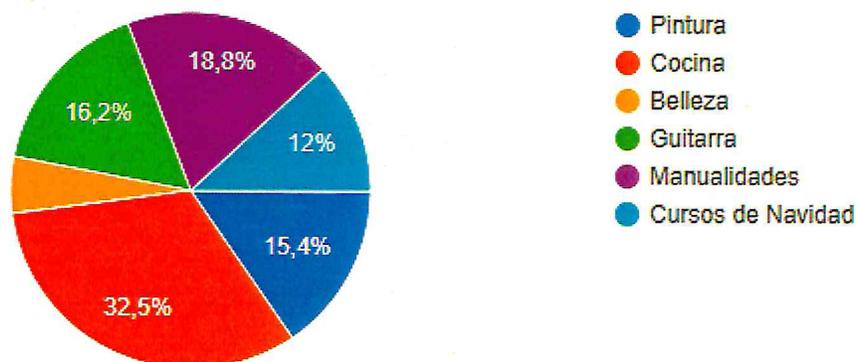


Gráfico 11. Mencione la capacitación informal de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

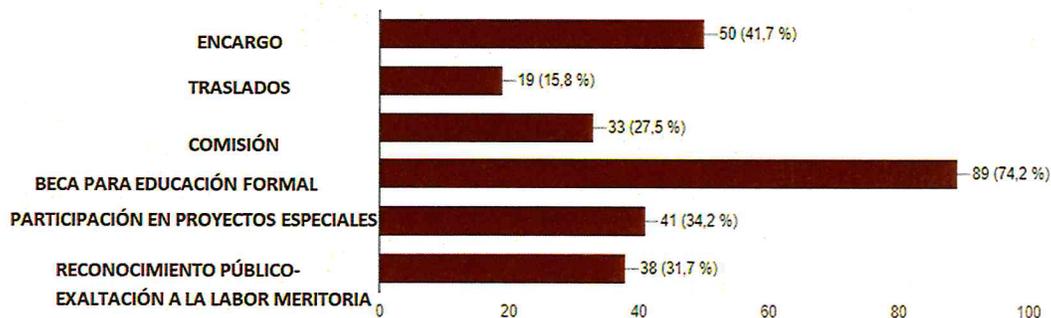
Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



La capacitación informal representa también para los servidores públicos una oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y destrezas en campos diferentes a los laborales; el 32,5 % de los funcionarios de la Gobernación del Magdalena está interesado en cursos de cocina, el 18,8% cursos de manualidades, el 16,2% en aprender a tocar instrumentos como la guitarra, el 15,4% cursos de pintura, el 12% cursos de navidad y un 5,1% en aprender sobre belleza.

Gráfico 12. Mencione las actividades estímulos e incentivos de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena



Acorde al gráfico para los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena las becas para educación formal (74,2%) son uno de los estímulos más representativos que la entidad puede brindarles, así como los encargos (41,7%); participación en proyectos especiales (34,2%); reconocimiento público (31,7%); en menor proporción las comisiones (27,5%) y los traslados (15,8%).

8.2.3 CONCLUSIÓN

Para su desarrollo se tiene previsto un conjunto de programas y beneficios que se estructuraron como parte de la solución a las necesidades del individuo y su núcleo familiar y para facilitar su ejecución, la entidad ha dispuesto dentro de su manual de funciones y estructura orgánica el área de capacitación, bienestar social y salud ocupacional que tendrá la responsabilidad de coordinar, ejecutar y controlar el Plan de Bienestar en cada una de las líneas de acción.

La Gobernación del Magdalena otorgara dentro de la jornada laboral permiso de dos (2) horas semanales a sus funcionarios para la práctica deportiva, cultural y recreativa, como estímulo que permita facilitar la asistencia a los entrenamientos deportivos o ensayos artísticos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



La Secretaría General, a través del área de capacitación, bienestar social y salud ocupacional de la Oficina de Talento Humano, realizará el seguimiento a la ejecución del presupuesto, al desarrollo de las políticas y programas institucionales de Bienestar, a través de las metas e indicadores que mensualmente se tomaran de las actividades ejecutadas que permitan evaluar el cumplimiento del plan de bienestar social.

9. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- BIENESTAR FÍSICO
- BIENESTAR EMOCIONAL
- BIENESTAR AMBIENTAL

10. LÍNEA DE ACCIÓN: BIENESTAR FÍSICO

INTRODUCCIÓN

Generar espacios que contribuyen al **BIENESTAR FÍSICO** de los servidores público permite que las funciones corporales se mantengan activa y no se afecten. El cuerpo funciona efectivamente si se cuenta con una capacidad física apropiada para responder a diversos desafíos de la actividad vital de cada uno.

La calidad de vida depende también de su desempeño, el bienestar físico está directamente relacionado con la salud mental de los servidores públicos, cuando atraviesan por momentos de tensión, estrés o ansiedad el cuerpo sufre las consecuencias.

Cuando esto ocurre la mente se debilita a fin de que el cuerpo no funcione o muestre señales de encontrarse enfermos. El cuerpo es mucho más que una estructura física visible donde nos encontramos es el lugar donde reside todo lo que somos.

Existen algunos TIPS creados para mejorar y estabilizar la salud mental y física de los servidores públicos:

- Pausas Activas: espacios de entretenimientos por 5 ó 7 minutos al día. De esta forma el cuerpo activa la circulación, la mente se despeja de la actividad laboral.
- Saber Comer: Llevar estilos alimenticios sanos y evitar el sobre peso.
- Descanso: Refiere a las horas de sueño que las personas deben dedicarse.

OBJETIVOS DEL BIENESTAR FÍSICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- Desarrollar la capacidad apropiada para responder ante diversos desafíos del día a día.
- Contribuir al eficaz funcionamiento del cuerpo.
- Disfrutar más de la vida teniendo en cuenta sus necesidades y hábitos.
- Fortalecer el vínculo que los funcionarios públicos tienen con cada uno de los aspectos de la vida.
- Lograr un equilibrio y bienestar cada vez más completo.
- Trabajar ejercicios de movimiento integrando distintas técnicas de trabajo corporal.

PROGRAMA DE SALUD

ACTIVIDADES:

1.- RUMBATERAPIA:

OBJETIVOS:

- Aumenta la autoestima.
- Estimula el humor y excelente antidepresivo.
- Mejorar el estímulo cardiovascular.
- Reactiva la concentración.
- Estimula la relajación.
- Ejercitar todo el cuerpo para pasar un buen rato mientras los servidores públicos se divierten al mismo tiempo que realiza ejercicios.

INFORMACIÓN

- Jornada de **RUMBATERAPIA** para servidores públicos.
- Intensidad horaria: Se realizará todos los viernes en la jornada de la tarde.
- Duración: 1 hora
- Metodología: Clases practicas
- Al terminar la actividad los asistentes habrán mejorado su condición física dando bienestar a su cuerpo, levantando su autoestima y descubrirán nuevas sensaciones.
- La jornada será dirigida por un instructor conocedor de la práctica.
- Los grupos serán conformados de 20 a 30 personas.

RECURSOS

Video Beam
Salón



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Sonido
Sillas
Refrigerios

BENEFICIARIOS: Todos los servidores públicos de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.**

2.- TORNEOS DEPORTIVOS

El bienestar integral de los servidores públicos es la clave del éxito de una empresa es de gran importancia que se mantenga una conexión entre mente, cuerpo y espíritu. **LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA** promueve la sana competencia entre sus colaboradores y los equipos de las diferentes dependencias mediante la práctica de las diferentes modalidades deportivas, motivando y premiando el rendimiento de los mismos.

Los torneos estimulan el deporte e incrementan la productividad en las empresas. Con esta actividad se buscan crear espacios que estimulan la competencia, contribuyen al desarrollo del ser humano e impulsan el disfrute y la integración.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar en los servidores públicos los hábitos a la práctica deportiva.
- Despertar y potenciar el desarrollo, habilidades, actitudes y valores.
- Propiciar un mejor clima entre los servidores públicos en la entidad.
- Generar espacios que contribuyan a la integración y cooperación entre las diferentes dependencias.
- Promover las actividades deportivas y ejercicio físico individuales y de conjunto con fines recreativos y competitivos.
- Propiciar en los servidores públicos mediante el ejercicio físico el deporte y la recreación, así como también el desarrollo y la conservación de las relaciones interpersonales.

ACTIVIDADES

- Juego de domino
- Juego de Fútbol
- Juego de Microfútbol
- Tenis de mesa
- Carrera de sacos
- Juego de damas.

INFORMACIÓN

- Las diferentes actividades se realizarán en escenarios deportivos apropiados para el desarrollo de las mismas.
- Los juegos como el dominó, damas, tenis de mesa son de competencias individuales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- Los juegos como futbol y carrera de sacos son grupales.
- Los servidores públicos aspirantes deben diligenciar la ficha de inscripción

RECURSOS

Los recursos físicos y económicos para el desarrollo de las actividades serán liderada por la Oficina De Talento Humano De La Gobernación Del Magdalena Y El Area De Bienestar Social, Seguridad Y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales ejecutadas por la administración departamental.

- Fichas de domino
- Mesas
- Sacos
- Juego de damas.
- Uniformes
- Canchas de futbol

BENEFICIARIOS: Todos los servidores públicos de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.**

9.1.4. PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO FÍSICO Y MENTAL

Podrán programarse actividades continuas de entrenamiento físico tales como: gimnasio, aeróbicos, spinning, Pilates, yoga, thai chíí, caminatas ecológicas, que propendan por la salud física y mental de los servidores públicos y su grupo familiar.

11. LINEA DE ACCION: BIENESTAR EMOCIONAL

INTRODUCCION

La salud es un concepto integral que surge del equilibrio entre cuerpo y mente. En la sociedad actual, existen daños que van en contra del bienestar anímico. Por ejemplo, el estrés y la ansiedad alteran el estado de ánimo, produce inquietud.

Un servidor público que experimenta un alto grado de bienestar emocional siente una mayor influencia de emociones agradables: alegría, ilusión, gratitud existencial, entusiasmo.

El bienestar emocional produce efectos positivos; visión positiva del presente y una proyección agradable del futuro.

Un alto nivel de autoestima. Gracias a esta relación positiva con uno mismo también se producen relaciones estables con los demás.

La salud emocional es un pilar muy importante en cualquier momento de la vida. Por ello, conviene pedir ayuda especializada ante posibles dolencias emocionales que limitan la vida del sujeto. Desde el punto de vista general, existen algunos rasgos saludables para



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



potenciar el bienestar: descanso, compartir tiempo con los amigos, una alimentación saludable, caminar y hacer deporte.

OBJETIVOS

- Identificar las emociones de los demás.
- Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.
- Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas
- Desarrollar una mayor competencia emocional
- Desarrollar la habilidad de auto motivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.
- Potenciar la capacidad para ser feliz.
- Desarrollar el sentido del humor.

PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMOCIONAL

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1

EDUCACION

Auxilio Educativo

Está orientado a facilitar el pago por concepto de matrícula de estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de postgrado de los funcionarios de la entidad de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.

Procedimiento

- Expedir el certificado de disponibilidad presupuestal
- Abrir la convocatoria
- Recepcionar los documentos

Requisitos:

1. El funcionario deberá alcanzar en la última evaluación del desempeño, mínimo el concepto de satisfactorio, anexando a la solicitud copia de la última evaluación del desempeño.
2. Presentar la solicitud en el formulario establecido para el auxilio educativo.
3. Demostrar que fue aceptado por establecimiento, entidad, centro o Institución educativa legalmente reconocida.
4. Presentar certificado de aprobación del semestre académico inmediatamente anterior.

Pérdida del programa educativo

1. Por retiro del empleado de la Entidad.
2. Por haber perdido el beneficiario el año lectivo o el semestre académico



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Correspondiente.

ACTIVIDAD 2

CUMPLEAÑOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

La implementación de estrategias para divulgar las fechas de cumpleaños de los servidores públicos que hacen parte de la familia Gobernación del Magdalena, contribuye a que estén motivados y se sientan importantes en la entidad.

- En la Gobernación del Magdalena planta central, Secretaria de Educación, Salud y Transito, será ubicado en las carteleras principales el primero de cada mes, un afiche que les permita identificar el nombre del funcionario y fecha de cumpleaños.
- Se enviará imagen del afiche publicado vía e. Mail a cada dependencia u oficina para su conocimiento.
- Cada día del mes se enviará vía e. Mail o WhatsApp una tarjetica personalizada de la Gobernación del Magdalena, felicitando al servidor público por su día de cumpleaños.
- Se les hará llegar un chocolate o sorpresa.

ACTIVIDAD 3

GRUPO DE DANZA INSTITUCIONAL

El Bienestar Social laboral en los contextos organizacionales, personal y social exige vincular al servidor público como sujeto participante; procurar la expresión de su potencial y su autonomía, reconocer y rescatar sus conocimientos, experiencias y hábitos positivos, así como sus formas de organización y solidaridad en cuanto constituyen bases fundamentales para construir mejores niveles de bienestar.

Las actividades culturales generan un placer personal para el servidor público por los impactos psicológicos, epistemológicos, emocionales, culturales, un espacio a su libertad, momentos de ocio y sensibilización, entre otros, que complementan el conocimiento, aprendizaje y crecimiento personal para alcanzar una sana convivencia e integración para los funcionarios de la entidad.

En atención a lo anterior la Gobernación del Magdalena viene desarrollando procesos de formación y difusión cultural con los servidores públicos de la entidad, de acuerdo a ello en las vigencias 2016 y 2017 se han realizado actividades para formación cultural y artística principalmente dirigida a los funcionarios de planta como una forma de aprovechar el tiempo libre y de promover prácticas que promuevan las muestras culturales y artísticas propias de nuestro Departamento mediante la conformación del



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



GRUPO ARTÍSTICO DE DANZA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. Esta estrategia de bienestar ha contado con amplio respaldo y participación de los servidores públicos de la entidad, de allí que en el presente Plan de Bienestar y Estímulos 2018 se defina como una estrategia a fortalecer en dicha vigencia promoviendo la consolidación de este grupo artístico a través de la instrucción y formación en las artes dancísticas de los servidores públicos, la renovación de útiles de danza, vestidos e instrumentos y la participación en espacios de interacción artística, cultural y de comunicación que permiten transmitir a toda la población magdalenense esas muestras propias de nuestra cultura, por medio de la danza y la música.

ACTIVIDAD 4

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Motivar y garantizar la participación de los servidores públicos y sus familiares en actividades de formación artística y cultural como pintura, escultura, danza, canto, interpretación de instrumentos musicales, teatro, etc.

ACTIVIDAD 5

JORNADA DE RISOTERAPIA

La ciencia ha corroborado que la risa tiene diferentes beneficios en nuestra salud, y de hecho parece que la risa es la emoción que despierta más curiosidad y misterio entre los científicos. Algunos beneficios son la circulación de la sangre, que cuando nos reímos va mucho mejor. De hecho, muchos científicos están llevando el humor a estudio para ver cómo reacciona el cerebro ¿por qué nos reímos ante un chiste? ¿por qué nos reímos cuando alguien se cae? ¿Cuándo nos hacen cosquillas? Y ¿Por qué cuando nos reímos enseñamos los dientes?

Esta actividad nos va permitir que los funcionarios al tiempo que mejoran su estado emocional va mejorar su estilo de vida, lo que le permite que este sea un ejercicio muy completo y saludable.

- **OBJETIVO**

Fortalecimiento de mejorar el estado mental y emocional de los servidores públicos, mediante la implementación de la estrategia de la **risoterapia**.

- **ALCANCE**

Organizar un espacio a los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena con un humorista cada dos meses.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- **BENEFICIARIOS:**

Todos los servidores públicos de la **Gobernación del Magdalena**.

- **RECURSOS:**

Los recursos físicos y económicos para el desarrollo de las actividades serán liderada por la Oficina De Talento Humano De La Gobernación Del Magdalena Y El Area De Bienestar Social, Seguridad Y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales ejecutadas por la administración departamental.

Se requiere:

- Video Beam para proyectar
- Papelería
- Salón
- Sonido
- Sillas
- Refrigerio

Ultimo jueves cada dos meses, durante una hora y treinta minutos.

ACTIVIDAD 6

Mes: Febrero

CARNAVAL EN LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

¡VIVE, BAILA Y CELEBRA EL CARNAVAL CON EL MAGDALENA SOCIAL!

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
09 de enero	8:00 a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.	Área De Bienestar Social Seguridad Y Salud En El Trabajo	Inscripción candidatas y su comitiva
12 de enero	04:00 p.m.	Plazoleta central Palacio Tayrona	Prueba de Talento: Baile y Habilidades
19 de enero	04:00 p.m.	Plazoleta central Palacio Tayrona	Desfile de Fantasía Carnavalera: Las candidatas harán su presentación en traje de fantasía



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



26 de enero	05:00 p.m.	San Juan de Dios	- Velada de elección y coronación Reina y Rey Momo del carnaval 2018 - Premiación a la mejor comitiva
02 de febrero	06:00 p.m.	San Juan de Dios	Viernes de guacherna

ACCIONES:

- Motivación al SERVIDOR PÚBLICO a través de carteles o afiches alusivos al carnaval.
- Convocatoria para que cada dependencia inscriba la candidata al reinado del carnaval.
- Ambientación de las diferentes dependencias con imágenes, carteles, elementos u objetos alusivos al carnaval.
- Las candidatas motivarán a sus respectivas dependencias para que se contagien de la alegría y entusiasmo carnavalesco.
- Se contará con la logística necesaria para el desarrollo del evento. Música, luces. Vestuario, maquillaje, corona, cetro etc.
- Los servidores públicos serán convocados en un lugar específico donde se lleve a cabo la actividad.

ACTIVIDAD 7

MES: MARZO

Marzo 8

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

FRASE:

**¡MUJER ES COLOR, MAÑANA, AROMA, JUVENTUD Y BELLEZA!
MUJER ES PASIÓN, DULZURA Y FORTALEZA!
Feliz Día.**

ACCIONES 1

- SPA: Se llevará a cabo un espacio de masaje de relajación.

ACCIONES 2

- Presentación del video: Te lo dedico mujer

ACTIVIDAD 8

MES: JUNIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE

FRASE:

¡FELIZ DÍA A TODOS LOS HOMBRES QUE DEMUESTRAN SU HOMBRÍA CON ACTOS DE VALENTÍA Y AMOR POR LA VIDA! ¡CADA HOMBRE LLEVA DENTRO DE SI ALGO QUE LO HACE ÚNICO Y DIFERENTE AL RESTO!

FELIZ DÍA DEL HOMBRE

ACCION 1

Sensibilización: Como asumir una paternidad responsable, preocupándose por contribuir con la salud y desarrollo de los hijos y esposas.

ACCION 2

“QUÉ RISA ME DA”: Las personas del sexo masculino de la Gobernación del Magdalena tendrán una tarde divertida en la que recibirán la visita de un humorista.

ACTIVIDAD 9

MES ABRIL

26 DE ABRIL

DIA DE LA SECRETARIA

FRASE

**¡TU PRESENCIA Y PROFESIONALISMO, HACEN POSIBLES LOS MÁS BELLOS LOGROS QUE SABEMOS VALORAR!
FELIZ DIA DE LA SECRETARIA**

ACCION 1:

- Se resaltará la importancia de su quehacer laboral en la Gobernación.

ACCION 2:

- Se realizará UN BRUNCH en las instalaciones del Salón Bolívar de la Gobernación de Magdalena, donde tendrán la oportunidad de compartir y pasar momentos divertidos donde habrá música, dinámicas, rifas, juegos.

ACTIVIDAD 10

MES: ABRIL

DIA DEL NIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



ACCION 1

TARDE DE CINE: Se contratará los servicios de una Sala de Cine de la ciudad, donde los niños y niñas mayores de 5 a 10 años de edad, hijos de los funcionarios públicos y contratistas de la Gobernación del Magdalena, disfrutaran esta experiencia.

ACTIVIDAD 11

MES: ABRIL

FESTIVAL DEL DULCE

Se organizará un espacio en lugares específicos de la Gobernación del Magdalena donde se compartirán los dulces tradicionales de la región.

ACTIVIDAD 12

MES: MAYO Día: 15 DE MAYO

DÍA DE LA FAMILIA GOBERNACION

Con el principio de familia como primer entorno protector de niños y niñas, la Gobernación del Magdalena celebrara el 15 de mayo el Día Internacional de La Familia, que tiene como enfoque para este año: "La Familia es Amor".

La celebración del Día de la Familia es una oportunidad para reafirmar que las familias son el eje de la sociedad y resaltar su responsabilidad como forjadoras de las nuevas generaciones de magdaleneses, así mismo, al impulsar esta celebración es importante dar relevancia al compromiso del gobierno departamental para brindar herramientas que permitan a las familias crecer en bienestar y asumir los retos que en la actualidad enfrentan. Esta actividad se desarrolla en el marco del cumplimiento de Ley 1857 de 2017 del 26 de Julio de 2017 con el propósito de modificar la Ley de Protección Integral a la Familia. *Artículo 6°. Día Nacional de la Familia. Declárese el 15 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Familia". El Día de la Familia es un espacio de integración en el que los trabajadores puedan fortalecer sus lazos familiares.*

ACCION 1

- Jornada de Integración de los miembros de la Familia de los funcionarios de la Gobernación del Magdalena.

ACCION 2

- Elaboración de un collage con las fotos de las familias de la entidad en diferentes actividades. Este se ubicará en un lugar representativo en la página web de la entidad.

ACTIVIDAD 13

FLEXIBILIZACION DE LA JORNADA LABORAL PARA LOS EMPLEADOS

ACCION 1: FLEXIBILIZACION DE LA JORNADA PARA LOS EMPLEADOS CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES.

La ley 1857 adiciona en artículo 5 de la ley 1361, el cual se titula deberes del estado y de la sociedad, para crear unos deberes a cargo del empleador en relación con la defensa de la familia. La norma plantea: *artículo 3°. Los empleadores podrán adecuar los horarios laborales para facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, para atender sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge o compañera(o) permanente, a sus hijos*



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3er grado de consanguinidad que requiera del mismo; como también a quienes de su familia se encuentren en situación de discapacidad o dependencia.

La Gobernación del Magdalena y los funcionarios podrán convenir un horario flexible sobre el horario y las condiciones de trabajo para facilitar el cumplimiento de los deberes familiares mencionados en este artículo de la norma.

ACCION 2: FLEXIBILIZACION DE LA JORNADA PARA LAS EMPLEADAS EMBARAZADAS Y PARA ASISTENCIA A CITAS MÉDICAS DEL SERVIDOR O DE SUS HIJOS MENORES.

Dando alcance a la Circular Externa No. 12 del Departamento Administrativo de la Función pública la Gobernación del Magdalena y al Art 43 CP las servidoras públicas en estado de embarazo podrán manejar horarios flexibles especiales en virtud del cual podrán salir 30 minutos antes de finalizar la jornada laboral. Así mismo en ejercicio del derecho de disfrutar la seguridad social (ley 734 de 2002 art 33 Numeral 2) a los servidores públicos se les otorgaran permisos remunerados para cumplir sus citas médicas o las de sus hijos menores de edad.

ACTIVIDAD 14

MES: JUNIO

TALLER VACACIONAL DE COCINA PARA NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS “COCINERITOS”

Dentro del plan de acción de Bienestar Social, se promueven acciones dirigidas a los hijos de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena se organiza un taller de cocina “**COCINERITOS**” orientado para niños de 6 a 12 años.

Los niños vivirán una experiencia y aprenderán jugando; aprender a cocinar tiene que ser algo: fácil, seguro, saludable y por encima de todo tiene que ser ¡divertido!.

El cocinar, no es sólo algo que sirve para alimentar, es un acto de amor para con los que queremos, es... ensayar, inventar, crear.

Este curso de cocina para niños “**COCINERITOS**” programado para los hijos de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena, es un espacio donde cada uno se va a sentir un verdadero cocinero y aprende a cocinar recetas de preparaciones fáciles: Postres, pizzas, bombones etc. Además, tendrán la oportunidad de llevar a casa degustación de las recetas preparadas para sorprender a toda la familia.

OBJETIVOS:

- Estimular el interés por la comida sana y su elaboración.
- Desarrollar procesos lógicos (asociación, clasificación) y procesos cognoscitivos (manipular, mezclar, separar)
- Promover hábitos de higiene en torno a la cocina y la alimentación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- Reconocer y clasificar los elementos de trabajo (utensilios de cocina) y la materia prima que se utiliza en cada receta.
- Desarrollar la motricidad fina
- Fomentar la cooperación, la paciencia y la participación.
- Valorar el trabajar en equipo.
- Divertirse en un ámbito diferente al habitual, como es la cocina

INFORMACION:

- Taller de cocina para Niños, que será ofrecido de manera especial entre las edades de 6 y 12 años, que les gusta y quieren conocer sobre la gastronomía.
- Intensidad horaria: 3 horas al día, en un horario de 3:00 a 6:00 p.m.
- Duración del curso 6 horas
- De acuerdo con el cumplimiento de horas se dará certificado.
- El curso está enfocado enseñarles recetas de postres, bombones y pasabocas, se les dará la oportunidad de degustar y mostrarle a sus padres para sorprenderlos
- La metodología del curso consiste en clases prácticas.
- El valor del curso será subsidiado por el recurso de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena.
- Los niños al terminar el Taller de cocina contarán con la capacidad y habilidad de realizar las recetas enseñadas en el curso, con el fin de sorprender a su familia o amigos en un acontecimiento especial.

ACTIVIDAD 15

MES: SEPTIEMBRE

DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD.

FRASE:

¡SI PLANTAS UNA SEMILLA DE AMISTAD, RECUPERAS UN RAMO DE FELICIDAD !

ACCION 1

- Se motivará a que cada dependencia de la Gobernación del Magdalena a que jueguen al **“AMIGO DULCE”**, actividad que permitirá fortalecer el valor de la amistad entre los compañeros de trabajo.

ACCION 2

- Irradiar AMOR: Durante el mes de septiembre los servidores públicos de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, deberá llevar en su vestuario un objeto o elemento de color rojo (ejemplo; ropa, accesorios, zapatos, bolsos, corbata etc.).

ACTIVIDAD 16

Mes de Octubre

CURSO DE ARREGLOS NAVIDEÑOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



INTRODUCCION

Generar un espacio de integración y de esparcimiento dentro de los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena se promueve un curso de manualidades-Arreglos Navideños-

Las **manualidades** generan la adquisición de nuevos conocimientos, estimulan nuestros sentidos, ayudan a enriquecer la capacidad de comunicación y de expresión, además de ampliar la capacidad de ver, comprender e interpretar el mundo.

Se pretende

- mejorar la comprensión del entorno, mejorar la comunicación, el diálogo con los demás, aprender a escuchar, y compartir.
- Estimular a través del curso de arreglos navideños la imaginación, la creatividad para aportar soluciones nuevas ante dificultades y construir una sociedad mejor.
- Fomentar la sensibilidad, el compañerismo y la cooperación dentro de los participantes.

INFORMACION:

- Será ofrecido a los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena, que les gusta y quieren desarrollar sus habilidades y destrezas manuales.
- Está programado para desarrollarse en 16 horas durante 4 semanas.
- Horario de 2:00 a 6:00 p.m. los días viernes.
- De acuerdo al cumplimiento de horas de los asistentes se dará certificado.
- La metodología del curso consiste en el desarrollo de clases prácticas.
- El valor del curso será subsidiado por el recurso de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena.
- El material de la primera clase será subsidiado por el recurso de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena. (Incluido dentro del costo de la instructora)

LOGROS

- Los asistentes identificarán sus habilidades y destrezas en la elaboración de arreglos navideños.
- Alternativa económica para aumentar sus ingresos.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (SOLO PARA FUNCIONARIOS)

- Diligenciar el formulario de formalización de inscripción.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía

ACTIVIDAD 17

MES DE NOVIEMBRE:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- **CELEBRACION DEL DIA DE LOS ANGELITOS DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.**

ACCION 1.

Con el propósito de crear un espacio donde los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena compartan con sus hijos algunas actividades que les permita identificar el lugar donde sus padres pasan varias horas fuera del hogar, la Secretaría General, Oficina de Talento Humano y el área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional promueven la celebración del **DIA DE LOS ANGELITOS**, organizando un festejo para los niños y niñas.

Esta celebración se llevará a cabo el día jueves 1 de noviembre del 2018 a las 3:00 p.m. Los niños y niñas realizarán su recorrido por las diferentes áreas de la planta física de la Gobernación del Magdalena, permitiendo esto conocer el entorno donde sus padres trabajan y se familiaricen con él.

Previo a esta celebración se realiza una motivación a los servidores públicos para que reciban a los niños y niñas ese día con mucho entusiasmo, acompañado de dulces, bombones, galletas, etc.

ACCION 2

Traslado de los niños y niñas al Salón Bolívar de la Gobernación del Magdalena donde se les ofrecerá un refrigerio y se desarrollarán varias actividades.

- Concurso del mejor disfraz
- Concurso de baile

Se motivará a los niños a que vengan disfrazados como quieran, no siendo esto una obligación es para el que desee hacerlo.

Requerimientos:

- Cajita con refrigerio (Dedito, Juguito, Pudín y agua)
- Decoración
- Salón
- Sonido
- Sillas y mesas

ACTIVIDAD 18

Mes: Diciembre Del 16 Al 23 Del 2018

CELEBRACION NOVENA NAVIDEÑA HIJO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA

ACCION 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- Organizar mediante cronograma la realización de las novenas, dónde cada dependencia será la responsable de brindar a los niños asistentes el refrigerio, detalles, entre otros.

ACCION 2

- Entrega de regalos a los hijos de los funcionarios asistentes a la novena; en apoyo con el despacho se la gobernadora se solicitará a los funcionarios de registros civiles de los hijos que tengan entre 0 y 10 años, con el fin de recibir el obsequio de navidad por parte de la Gobernación del Magdalena.

ACTIVIDAD 19

Mes: Diciembre - 20 De 2018

Talleres de aspectos prácticos para afrontar situaciones emocionales

Introducción. Las emociones, incluidas las negativas son procesos adaptativos imprescindibles para la vida, sin emociones no logramos sobrevivir; no somos responsables de las emociones que sentimos pero sí de gestionarlas de forma inteligente, para encontrar el equilibrio y el bienestar psicológico. La inteligencia emocional nos permite reconocer y comprender las emociones propias y gestionarlas adecuadamente.

Objetivo: Transmitir sentimientos de identidad a los servidores de la Gobernación del Magdalena, con el fin de facilitar un compromiso mayor que el yo mismo.

Actividades

- Taller de inteligencia emocional
- Taller de crecimiento personal
- Taller de mejoramiento de propósitos en la vida
- Taller de relaciones positivas con otros
- Taller de crecimiento en procesos de autoaceptación

ACTIVIDAD 20

DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

El Decreto 1083 de 2015, declaró el 27 de junio de cada año como el 'Día Nacional del Servidor Público'. La Gobernación del Magdalena realizara un evento que conmemore públicamente la labor de los servidores públicos, que con su actitud de servicio, desempeño y compromiso, contribuyen cada día a la construcción de un mejor país.

12. LINEA DE ACCION: BIENESTAR AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos dependen del medio ambiente para satisfacer sus necesidades de supervivencia, salud y bienestar. La capacidad para adaptarse al medio que lo rodea y de modificar sus entornos naturales y sociales para un mayor grado de satisfacción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Es de gran importancia que los servidores públicos generen buenas prácticas ambientales y útiles que puedan adoptar para garantizar el éxito de las mismas y lograr el cambio real, esto implica cumplir a cabalidad con las acciones programadas en el día a día.

La aplicación de las buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo revierte y beneficia directamente al reducir riesgos laborales y proteger el entorno.

OBJETIVOS:

- Proponer acciones para lograr mejoras ambientales.
- Informar y aplicar buenas prácticas ambientales en las diferentes dependencias.
- Participar en los sistemas de gestión ambiental.

INFORMACIÓN

- Con el fin de promover el uso racional del agua se realizarán campañas prácticas, que permitan la conservación y cuidado de los recursos naturales como es el agua, elemento este que por el mal uso se encuentra en un riesgo ambiental.

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL ENTORNO LABORAL

ACTIVIDAD 1

MEDIDAS DE AHORRO DEL AGUA

OBJETO:

- Racionalizar el consumo del agua mediante:
 - a. CERRAR: Grifos para no malgastar el agua.
 - b. CONTROLAR: Contadores, tuberías, controlar escapes o consumos excesivo.
 - c. NO USAR: El inodoro como papelera.
 - d. AVISAR: Al servicio de mantenimiento si hay fugas.

ACTIVIDAD 2

MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA

OBJETO:

- Racionalizar el consumo de Energía mediante:
 - a. ILUMINAR: Solo las áreas que se utilizan.
 - b. APAGAR: Luces cuando no sea necesario
 - c. ORGANIZAR: El puesto de trabajo para aprovechar al máximo la luz natural, abrir contra ventana, cortinas y persianas.
 - d. MANTENER: Limpias las ventanas para mantener la entrada de la luz natural.

ACTIVIDAD 3

REDUCCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATERIALES DE CONSUMO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



OBJETIVO:

- Hacer uso adecuado y oportuno de los materiales de consumo.
 - a. NO MALGASTAR: Material fungible
 - b. ABRIR: Los paquetes de hojas solo cuando la anterior este totalmente gastada.
 - c. GASTAR: Los bolígrafos hasta el final.
 - d. ASEGURARNOS: De conocer el funcionamiento y configuración de aparatos para obligar su uso.
 - e. CONSERVAR: En buenas condiciones los materiales y aparatos para conservar su vida y utilidad.
 - f. REUTILIZAR: Los materiales potencialmente desechados para usos similares o alternativos. Etc. (envases, cajas, carpetas, hojas).
 - g. DEPOSITAR: Los residuos generales en el lugar adecuado y que sean reutilizados o reciclados.
 - h. DISMINUIR: La variedad de materiales y sustancias utilizadas para lograr su recuperación y reciclaje.
 - i. IMPRIMIR: A doble cara en calidad de borrador en blanco y negro siempre que sea posible, evitar el derroche de tinta, facilitar la reutilización y reciclaje de papel.
 - j. USAR: Papel reciclado

ACTIVIDAD 4

LIMPIEZA: ES MAS LIMPIO EL QUE MENOS ENSUCIA

- a. CAPACITAR: El personal de limpieza sobre la utilización de materiales y productos internos de etiquetas.
- b. APLICAR: La menor cantidad recomendada por el fabricante del producto.
- c. LIMPIAR: Herramientas, equipos etc. Inmediatamente después de su uso para evitar que la suciedad los reseque.
- d. UTILIZAR: Métodos de limpieza que reduzcan la cantidad de agua necesaria.

ACTIVIDAD 5

SEMANA VERDE

DÍA LUNES:

- Vístete de verde

DÍA MARTES:

- Charla o capacitación sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente y las estrategias que existen para minimizar riesgos de contaminación y deterioro del medio ambiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



DÍA MIÉRCOLES: Actividad manual

- Concurso de decoración de cajas reciclar

DÍA JUEVES:

- Mantenimiento y cuidado de los espacios de trabajo.
- Desfile de modas con material reciclado.

DÍA VIERNES:

- Fiesta Ambiental.

INFORMACION

- El lunes como parte de la inauguración de la semana de verde los Funcionarios públicos asistirán con atuendos o accesorios de color verde, así mismo cada dependencia elaborará una cartelera o cartel cuyo tema será el medio ambiente.
- La charla estará a cargo de la secretaria del Medio ambiente de la Gobernación del Magdalena, con el objeto principal de que la entidad divulgue las estrategias que se utilizan en la gobernación para reciclar y la utilización las bolsas ecológicas con los colores correspondientes al proceso de reciclaje.
- Cada dependencia deberá participar en el concurso de decoración de cajas ambientales las cuales serán utilizadas como cestas para basura, la dependencia ganadora tendrá UN PREMIO
- Los funcionarios públicos llevaran a cabo la limpieza de los diferentes espacios de las dependencias y después de la actividad se realizará el desfile de modas con material reciclado, se premiarán los tres mejores atuendos y la dependencia ganadora tendrá UN PREMIO
- Se organizará la fiesta ambiental en la que los servidores públicos asistirán con atuendos y accesorios con estampados de flores, palmeras etc., el lugar o espacio donde se realice estará ambientado con el tema del medio ambiente y será amenizado por un grupo MUSICAL

RECURSOS

Los recursos físicos y económicos para el desarrollo de las actividades serán liderada por la Oficina De Talento Humano De La Gobernación Del Magdalena Y El Area De Bienestar Social, Seguridad Y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales ejecutadas por la administración departamental.

BENEFICIARIOS: Todos los servidores públicos de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**

ACTIVIDAD 6 SEMANA DEL SILENCIO

INTRODUCCIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



La concentración y el trabajo silencioso son necesarios para obtener mejores resultados. La importancia del silencio radica justamente en este último hecho, ya que de él depende que servidores públicos puedan desarrollar su actividad.

El silencio es casi un bien inexistente, esto hace que sea necesario e importante generar de manera voluntaria espacios en los cuales el silencio sea elemento fundamental a fin de obtener mejores resultados en las actividades que se planean.

El silencio y la limitación de sonidos molestos contribuyen a que los servidores públicos puedan desarrollar mejor su concentración. Con esta jornada se busca que en las diferentes dependencias de la gobernación del Magdalena si bien no se solicita absoluto silencio, queda claro que la generación de ambientes tranquilos, cálidos y silenciosos permitirá a los trabajadores obtener mejores resultados.

OBJETIVOS:

- Lograr la concentración deseada especialmente en el trabajo.
- Disfrutar de las emociones.
- Dispersar los pensamientos negativos
- Beneficiar el cuerpo y la mente.
- Lograr autocontrol, paciencia, tolerancia, relajación y refinamiento del sentido del oído.

ACCIONES

LUNES:

- Inauguración de la semana del silencio “Visita de mimos”
Actividad lúdica “El juego del silencio”

MARTES:

- Charla sobre la importancia del silencio y objetivo del mismo.

MIÉRCOLES:

- Concurso las mejores selfies

JUEVES:

- Premiación.

VIERNES:

- Un minuto de silencio..

INFORMACIÓN

- Los mimos visitaran las diferentes dependencias de la Gobernación del Magdalena, entrando en contacto con los servidores públicos.
- Consiste en llevar a los servidores públicos en total silencio a un estado de relajación en el que logren estar conscientes de sus cuerpos y sus alrededores, logrando identificar cualquier ruido o sonido, por más suave que sea.

La guía puede mencionar los nombres de cada uno susurrándolos para que los asistentes tengan que estar muy atentos y en completo silencio, para poder



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



escuchar sus nombres, cuando sean mencionados se levantan lentamente de sus lugares y se acercan a la guía quien puede decirles algo bonito al oído o darles un fuerte abrazo y se sientan al lado de ella hasta formar un círculo en completo silencio y relajados. La actividad será guiada por un profesional psicosocial o una trabajadora social.

El objetivo principal del juego es sentir el placer de la relajación, concentración de la atención y consciencia.

Los sonidos emitidos serán de instrumentos musicales y del medio ambiente.

El juego se puede realizar al iniciar la jornada de trabajo, o en la jornada de la tarde.

- Se presentará el video titulado LA IMPORTANCIA DEL SILENCIO PARA EL VIAJE INTERIOR por Nieves Acosta y Luciano Pou.
- La actividad titulada un minuto de silencio se realizará por piso o dependencia y es un acto de responsabilidad por parte de los funcionarios públicos.

RECURSOS:

- Salón
- Sillas
- Video Beam
- Sonido
- Instrumentos musicales
- Cuadro de selfis

BENEFICIARIOS

Todos los servidores públicos de la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.

FERIA DE LA MUJER

INTRODUCCIÓN

Cuidar de uno mismo-a requiere consciencia de la individualidad y de hacerse responsable de sí mismo-a, esto significa reconocer su identidad, identificar lo que siente, defender las opiniones, fiarse del instinto, poner límites a los demás, tomar sus propias decisiones, hacerse cargo del bienestar propio, tomar iniciativa y distinguir lo que conviene más. Las mujeres reflejan cualidades, talentos y habilidades.

Estas actividades se realizan con el fin de aumentar la autoestima en los funcionarios públicos, recuperar el dialogo con el cuerpo, aprender a escucharlo, aumentar el optimismo como una actitud importante para el bienestar mental y la salud pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



OBJETIVO

- Obtener el máximo nivel de bienestar de los funcionarios públicos.
- Fortalecer las habilidades, destrezas y fortalezas de las funcionarias públicas.
- Promover el auto cuidado y bienestar.

ACTIVIDADES

- DÍA MIÉRCOLES: Inauguración de la Feria Titulada “El arte de ser mujer”
- DÍA JUEVES: La nutrición en las diferentes etapas de la mujer, muestra y degustación gastronómica.
- DÍA VIERNES: Libérate y Baila, presentaciones artísticas y clase abierta de baile.

INFORMACIÓN

- El primer día se realizará una jornada de belleza, en la que un grupo de expertos maquillaran a las funcionarias públicas, así mismo socializaran sobre la manera correcta de maquillarse. Esta actividad tendrá por nombre el maquillaje/ Mi expresión.
- Charla sobre el sueño en las diferentes etapas de la mujer.
- La charla sobre nutrición será abordada por una nutricionista y una profesional en medicina y la muestra y degustación gastronómica tendrá como referencia los platos típicos de la región.
- En la actividad de cierre se contará con la presencia de grupos artísticos en danza y otros ritmos musicales.

RECURSOS:

- Salón
- Sillas
- Video Beam
- Sonido
- Refrigerio

BENEFICIARIOS

Todos los servidores públicos de la Gobernación del Magdalena.

PROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

INTRODUCCION

Los diferentes hábitos y costumbres que cada persona realiza para lograr un desarrollo y un bienestar sin atentar contra su propio equilibrio biológico y su relación con el ambiente natural, social y cultural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Para llevar una vida saludable se deben incluir hábitos de prevención frente a los factores de riesgos para la salud y es compatible con la calidad del medio. Los principales aspectos que se pueden considerar para un estilo de vida saludable son la alimentación y la actividad física.

OBJETIVOS:

- Desarrollar acciones de promoción de la salud orientadas al fomento de estilos de vida saludables para prevenir enfermedades e incidir en una mejor salud de la población.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades.
- Descubrir, conocer y controlar progresivamente al propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando sus capacidades y limitaciones, adquiriendo hábitos de salud y bienestar.
- Desarrollar capacidades de iniciativa y confianza en si mismo que le permite determinar conductas sobre la salud y la calidad de vida.

ACTIVIDADES:

- Charlas sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.
- Cocina fácil – comida sana Elaboración y degustación de una ensalada de frutas.
- Rutina de ejercicios diarios
- Jornada de auto cuidado
- Charla sobre comunicación asertiva
- Charla sobre es el estrés y como controlarlo.
- Semana de la salud.

INFORMACIÓN

- Charla de obesidad a los funcionarios públicos liderada por un profesional en el área de nutrición, medicina y un instructor de ejercicios sobre la importancia y la relación entre nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad.
- Por medio de la visita de un chef los funcionarios públicos reconocerán la importancia de una manera fácil y sana y cuales son alimentos que brindan grandes beneficios al cuerpo y la mejor forma de prepararlos.
- Llevar a cabo rutinas de ejercicios no mayor a una hora, la actividad se programa para los días en las jornadas de la tarde y será liderada por instructor deportivo.
- Para llevar a cabo la jornada de auto cuidado realizaran acciones de lavado de manos antes y después de consumir los alimentos, al salir del baño y al manipular algunos alimentos, tomar 8 vasos de agua diario.
- Charla sobre comunicación asertiva, el estrés y como controlarlo.

RECURSOS:

Los recursos físicos y económicos para el desarrollo de las actividades serán liderada por la Oficina De Talento Humano De La Gobernación Del Magdalena Y El Area De



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Bienestar Social, Seguridad Y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales ejecutadas por la administración departamental.

BENEFICIARIOS

Todos los funcionarios públicos de la **GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.**

13. INCENTIVOS

INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS

ENTREGA DE INCENTIVO A LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD QUE CUMPLAN AÑOS DE SERVICIO A LA ENTIDAD

En acto público se exaltarán, a los empleados públicos que cumplan 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, o 40 años de servicio a la entidad.

ENTREGA DE INCENTIVO A LOS MEJORES EMPLEADOS DE LA ENTIDAD ESCOGIDOS

- Exaltación de los mejores funcionarios de carrera Administrativa, Libre Nombramiento y por Nivel Jerárquico de la Gobernación del Magdalena.

OBJETIVO

- Estimular, reconocer y premiar el desempeño de servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades Individual o por Equipos de trabajo.

ACTIVIDAD 1

- Evaluación con la oficina de Control Disciplinario, Control Interno y el área funcional de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de entregar la relación de los funcionarios que hayan obtenido más del 80% de ponderación en la evaluación de desempeño y que su expediente no reporte ninguna sanción o llamado de atención por violación de las normas éticas e institucionales.

ACTIVIDAD 2

- Ceremonia especial de premiación al mejor servidor público de la Gobernación del Magdalena.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



Como componentes del sistema de estímulos para los empleados del Estado, (dando cumplimiento al decreto 1567 de 1988) los incentivos, además de orientarse a propiciar el buen desempeño y la satisfacción, deben dirigirse también a premiar a los servidores públicos cuyo desempeño sea evaluado objetivamente como sobresaliente y al mejor equipo de Trabajo.

ACTIVIDADES

- Por medio de acto administrativo designar al mejor empleado de carrera y de libre nombramiento y remoción, a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico y a los mejores equipos de trabajo de la entidad.
- Como política y mecanismos para motivar, estimular, reconocer y premiar el desempeño en nivel sobresaliente, ya sea de manera individual o por equipos de trabajo de los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que aportan al logro de las metas institucionales, se definen las siguientes actividades de Incentivos para el 2018:

Mejor funcionario de Carrera Administrativa y/o de Libre Nombramiento y Remoción, y por Nivel Jerárquico

- Publicación en carteleras y medios electrónicos internos (Infodoc).
- Dos (2) días de permiso remunerado.

Mejore Equipos de Trabajo (Ver anexo B):

- Publicación en carteleras y medios electrónicos internos (Infodoc).
- Un (1) día de permiso remunerado por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

Proceso para la selección de los Mejores Equipos de Trabajo (Ver anexo C):

La Oficina de Talento Humano será la encargada de orientar, coordinar, controlar el proceso y designar los evaluadores, para la selección de los mejores equipos de trabajo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



ANEXO A. ENCUESTA DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2018

El objetivo principal de ésta encuesta es realizar un diagnóstico de la calidad de vida de cada uno de los funcionarios públicos de la Gobernación del Magdalena.

- Dirección de correo electrónico: _____
- Nombre Completo: _____
- Cargo: _____
- Teléfono: _____

1. Cree usted que Bienestar Social en la Gobernación del Magdalena es:
 - a. Reconocido
 - b. No reconocido
 - c. Pasa desapercibido
 - d. No es necesario

2. En la Gobernación del Magdalena es importante el área de Bienestar Social para:
 - a. Los Trabajadores
 - b. Los jefes de oficina
 - c. Los Asesores
 - d. Todas las anteriores

3. Considera usted que en la Gobernación del Magdalena hay interés por implementar programas de Bienestar Social:
 - a. Hay mucho interés
 - b. Sí hay interés, pero no hay recursos
 - c. No hay interés
 - d. Todas las anteriores

4. Ha participado usted en programas de Bienestar Social en la Gobernación del Magdalena:
 - a. Sí
 - b. No

5. En cuales de las siguientes actividades ha participado
 - a. Torneos Deportivos
 - b. Jornadas de Salud
 - c. Capacitaciones



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- d. Actividades recreativas
- e. Otro (especifique) _____
6. Con que frecuencia le gustaría que se realizaran las actividades de bienestar social en la Gobernación del Magdalena:
- a. Mensual
- b. Trimestral
- c. Anual
- d. Otro (especifique) _____
7. Le gustaría que en las actividades de Bienestar Social de la Gobernación del Magdalena sea incluido su grupo familiar:
- a. Siempre
- b. Algunas veces
- c. Nunca
- d. Otro (especifique)
8. Mencione las actividades deportivas de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena. (Puede seleccionar más de una respuesta)
- Fútbol
 - Microfútbol
 - Baloncesto
 - Voleyball
 - Tenis de mesa
9. Mencione las actividades recreativas de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena. (Puede seleccionar más de una respuesta)
- Día de la secretaria
 - Día de la mujer
 - Día de la madre
 - Día del padre
 - Día del niño
 - Vacaciones Recreativas
 - Día de los angelitos



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



10. Mencione las actividades Promoción y prevención de la salud de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena (Puede seleccionar más de una respuesta).

- Salud Oral
- Salud Visual
- Salud Auditiva
- Prevención Cardiovascular
- Prevención del Cáncer
- Manejo del Estrés
- Brigadas de Emergencia

11. Mencione la capacitación informal de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena (Puede seleccionar más de una respuesta).

- Pintura
- Cocina
- Belleza
- Guitarra
- Manualidades
- Cursos de navidad

12. Mencione las actividades estímulos e incentivos de su interés que usted desea sean incluidas en el plan Anual de Bienestar Social e Incentivos de la Gobernación del Magdalena (Puede seleccionar más de una respuesta).

- Encargo
- Traslados
- Comisión
- Beca para educación formal
- Participación en proyectos especiales
- Reconocimiento público – Exaltación a la labor meritoria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



ANEXO B. PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MEJORES FUNCIONARIOS

La oficina de Talento Humano trabajara de manera articulada con la oficina de Control Disciplinario Interno y el área de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de entregar la relación de los funcionarios que hayan obtenido más del 80% de ponderación y que su expediente no reporte ninguna sanción o llamado de atención por violación de las normas éticas e institucionales, de conformidad con lo siguiente:

a) Acreditar un tiempo de servicios en La Gobernación Del Magdalena no inferior a un año. Porcentaje de ponderación equivalente al veinticinco por ciento (25%).

b) No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la postulación. El ser sancionado disciplinariamente en cualquier estado del proceso de selección se constituye como causal de exclusión del mismo. Porcentaje de ponderación equivalente al veinte por ciento (20%).

c) Acreditar nivel sobresaliente en la última calificación de servicios en firme. Porcentaje de ponderación equivalente al veinte por ciento (20%).

d) Acreditar el cumplimiento establecido del horario laboral de conformidad. Porcentaje de ponderación equivalente al diez por ciento (10%).

e) Acreditar la participación en las actividades de capacitación, bienestar y sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, programadas por la Oficina de Talento Humano a través de la Oficina de Capacitación y Bienestar Social. Porcentaje de ponderación equivalente al diez por ciento (10%).

f) Acreditar la participación y cumplimiento de los elementos que desarrollan el sistema integrado de gestión, porcentaje de ponderación equivalente al diez por ciento (10%).

Se seleccionará como el mejor funcionario de carrera y de libre nombramiento y remoción a quienes hayan obtenido los más altos porcentajes y del resto de grupo seleccionará a los mejores funcionarios de carrera de cada uno de los niveles jerárquicos.

De lo anterior, la oficina de Talento Humano trabajara de manera articulada con la oficina de Control Disciplinario Interno elaborará un acta que firmarán todos los miembros y será enviada a la Gobernadora para que mediante acto administrativo se formalice la selección y la asignación de los incentivos antes del 30 de noviembre del 2018.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



ANEXO C. PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO

La Oficina de Talento Humano será la encargada de orientar, coordinar, controlar el proceso y designar los evaluadores, para la selección de los mejores equipos de trabajo.

El equipo evaluador ejercerá las siguientes funciones:

a. Establecer los parámetros de evaluación y de calificación de los proyectos presentados, señalando los requisitos para el nivel de excelencia.

b. Evaluar los proyectos, según los parámetros de calificación establecidos, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes factores:

- ❖ Cumplimiento de objetivos.
- ❖ Funcionamiento del Equipo de Trabajo.
- ❖ Mejoramiento en la prestación del servicio.
- ❖ El proyecto u objetivo inscrito para ser evaluado debe haber concluido.

c. Evaluar y calificar los trabajos presentados con base en la evaluación de los resultados del trabajo en equipo; de la calidad del mismo y de sus efectos en el mejoramiento del servicio; de la eficiencia con que se haya realizado su labor y de su funcionamiento como equipo de trabajo según lo establecido en el artículo 78° del Decreto 1227 de 2005.

d. Asistir a la sustentación pública programada.

e. Presentar informe debidamente firmado a la oficina de Talento Humano sobre los resultados de la evaluación.

- Se surtirán las siguientes etapas para el proceso de selección:

a. Divulgación de convocatoria para conformar Equipos de Trabajo y desarrollar los proyectos.

b. Inscripción de Equipos y proyectos, ante el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo a través del Grupo de Gestión de Talento Humano.

Los proyectos serán revisados por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo para corroborar el cumplimiento de requisitos. Aquellos que cumplan las condiciones ya descritas serán inscritos formalmente y remitidos al equipo evaluador, identificando los siguientes aspectos:

- Nombre del Proyecto.
- Relación de los integrantes del proyecto.
- Nombre líder del proyecto.
- Correo electrónico del líder

c. Comunicación de aceptación del proyecto por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Magdalena

Oficina de Talento Humano

Área de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional.



- d. Sustentación pública ante los empleados de la entidad y del equipo evaluador.
- e. Entrega del informe de resultados de la evaluación por parte del equipo evaluador, en estricto orden de mérito.
- f. Proclamación y premiación en acto público de los Equipos de Trabajo seleccionados como los mejores.

Con el acta y el informe de resultados elaborado por el equipo evaluador, la Gobernadora mediante acto administrativo formalizará la selección y la asignación de los incentivos antes del 25 de diciembre del 2018.